

Vista la propuesta de plazas vacantes que ha previsto la Escuela Superior de Diseño de Madrid para el curso 2016/2017, considerando que para ello el centro ha tenido en cuenta el cupo de profesores autorizado en el curso académico 2015/2016, la promoción o repetición de alumnos oficiales, la ratio profesor/alumno y los tiempos lectivos establecidos en la normativa vigente, esta **Dirección General de Universidades e Investigación**

### Resuelve:

**Primero.-** Aprobar a la Escuela Superior de Diseño de Madrid la siguiente oferta de plazas vacantes para el primer curso del año académico 2016-2017:

ESPECIALIDAD	PLAZAS VACANTES
GRAFICO	37
INTERIORES	37
MODA	37
PRODUCTO	37

**Segundo.-** Adjudicar las plazas vacantes conforme a lo establecido en la **Orden 2369/2011, de 10 de junio (BOCM 21 de junio de 2011)** por la que se regula la prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**Tercero.-** Si concluido el proceso de matrícula, la disponibilidad horaria del profesorado lo permitiera, el centro podrá incrementar el número de plazas vacantes. Si así fuera, deberá comunicarlo a esta Dirección General para su aprobación.

**Cuarto.-** El centro hará pública esta Resolución en el tablón de anuncios.

EL DIRECTOR GENERAL DE  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Firmado digitalmente por JOSÉ MANUEL TORRALBA CASTELLÓ  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2016.06.07 18:08:28 CEST  
Huella dig.: df06d9ea52d5396f0736668cfedd273e5657534a

José Manuel Torralba Castelló

SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE MADRID

